



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - N° 11174

Martes 22 de Febrero de 2011

Edición de 15 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
N° 991.259  
HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETO PROVINCIAL

Año 2011 - Dto. N° 108 - Sufragios del Personal Policial ..... 2

#### DECRETOS SINTEZIZADOS

Año 2011 - Dto. N° 78, 79, 83, 114, 121, 128, 131 a 134 ..... 2-4

#### RESOLUCIONES SINTEZIZADAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones

Año 2011 - Res. N° 27 y 39 ..... 4

Secretaría de Hidrocarburos y Minería

Año 2011 - Res. N° XX-03 y XX-04 ..... 4-5

Secretaría de Cultura

Año 2011 - Res. N° XVII-04 y XVII-05 ..... 5

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Año 2011 - Res. N° XVI-01 ..... 5

Administración de Vialidad Provincial

Año 2011 - Res. N° XV-11 y XV-12 ..... 6

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos ..... 6-15

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta N° 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETO PROVINCIAL

### PODER EJECUTIVO: Sufragios del Personal Policial.

**Dto. N° 108/11.**

Rawson, 07 de Febrero de 2011.

VISTO:

El Expediente N° 512-MCG-2011 y el Decreto N° 630/10, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las elecciones generales provinciales convocadas mediante el Decreto citado en el Visto, el personal subordinado de la Policía de la Provincia del CHUBUT tendrá a su cargo las funciones de ejecución de las medidas de seguridad con el objeto de aseverar la libertad y regularidad de la emisión del sufragio que establece la legislación electoral aplicable;

Que por lo expuesto resulta procedente establecer el mecanismo de emisión de votos del personal subordinado de la Policía de la Provincia del CHUBUT, que estarán afectados a las funciones mencionadas en el Considerando que antecede, en el marco de los comicios a realizarse el 20 de marzo próximo;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el inciso 1° del Artículo 155 de la Constitución Provincial;

Que ha tomado debida intervención en el presente trámite el Asesor General de Gobierno;

PORELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

**DECRETA:**

Artículo 1°.- ESTABLÉCESE que el personal subordinado de la POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, en aptitud de emitir el sufragio el día 20 de Marzo del corriente año, y que en razón a las misiones y funciones asignadas no pueda votar en la mesa que le corresponda, podrá hacerlo en aquella donde actúe o en la mesa más próxima al lugar en que desempeñe sus funciones, aunque no figure inscripto en ellas.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 78**

**02-02-11**

Artículo 1°.- Habilítase en el S.A.F. 31 – SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, en el Programa 16, el Proyecto 18, Obra 01, denominada “Sistemas Eólicos Aldea Escolar”.-

Artículo 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 – Subsecretaría de Servicios Públicos y en la Jurisdicción 30, SAF 33 – SAF Unidad Ejecutora Provincial MEYCP.-

**Dto. N° 79**

**02-02-11**

Artículo 1°.- Incrementése el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 106.300,00) en la Jurisdicción 30, SAF 33 – SAF Unidad Ejecutora Provincial MEYCP.-

Artículo 2°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, SAF 31 – SAF Subsecretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 83**

**02-02-11**

Artículo 1°.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 la suma de PESOS UN MILLON SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 1.072.376,-) en la Jurisdicción 8, SAF 302 – SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 164.298,-) en la Jurisdicción 10, SAF 10 – SAF Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 114**

**07-02-11**

Artículo 1°.- EXCEPCIÓNASE al Dr. Gonzalo Rubén CARPINTERO PATTERSON (M.I. 25.138.775 - Clase 1976), en su cargo de Vice Ministro de Coordinación de Gabinete, designado mediante Decreto N° 1342 de fecha 9 de Octubre de 2009, de lo establecido por el artículo 28° de la Ley I N° 259, autorizándolo a ejercer la profesión de abogado en cuanto esa práctica profesional no contravenga los intereses del Estado Provincial, o las normas que rigen la materia, y mientras dure su permanencia en el cargo público.-

**Dto. N° 121****11-02-11**

Artículo 1°.- Autorícese al señor Director de Promoción de las Inversiones y Asistencia Financiera, Oscar GONZÁLEZ (DNI N° 14.575.808) y el chofer, señor Ricardo MORALES (DNI N° 17.406.844) a realizar la Comisión de Servicios a llevarse a cabo entre los días 08 y 12 de febrero del corriente año, con el objeto de coordinar la factibilidad de asociación para la ejecución del proyecto de acuicultura denominado «Barrancas Blancas», sito en la localidad de Río Senguer, con el empresario chileno señor Cristino STANGE, domiciliado en la ciudad de Coyhaique, Chile.-

Artículo 2°.- Autorízase al chofer, señor Ricardo MORALES, a conducir el vehículo oficial Renault Megane, dominio ERO 671, perteneciente al Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, durante la comisión autorizada por el Artículo precedente.-

Artículo 3°.- Fíjese en la suma de PESOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 1.995.-) cada uno, el total de viáticos internacionales a percibir por el señor Oscar GONZÁLEZ y el chofer, señor Ricardo MORALES, en virtud de la Comisión de Servicios autorizada por el Artículo 1° del presente Decreto.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 64 - SAF 64 - Programa 20 - Actividad 01 - I.P.P. 3-7-2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011 .

**Dto. N° 128****11-02-11**

Artículo 1°.- DESIGNASE a partir del 15 de enero de 2011, como Personal de Gabinete al señor NAVARRE, José Omar (M.I. N° 7.811.642 - Clase 1950), en los términos previstos en el Artículo 66° de la Ley I N° 74.-

Artículo 2°.- ASIGNASE al señor NAVARRE, José Omar (M.I. N° 7.811.642 - Clase 1950) una remuneración equivalente al cargo de Director General Ley I N° 74.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 30 - Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público - Actividad 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

**Dto. N° 131****14-02-11**

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora LLANQUINAO, Blanca Nieve (Clase 1984 - M.I. N° 30.239549), para cumplir funciones como enfermera. Profesional, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON UN CENTAVO (\$ 3.990,01), en el Hospital Rural Lago Puelo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Finan-

ciero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1- Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el presente ejercicio.

**Dto. N° 132****14-02-11**

Artículo 1°.- Mensualízase a la Señora CAMPOS, Elda Estela (Clase 1969 - M.I. N° 20.759.711) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor. Ley I N° 105, para cumplir funciones como médica en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel, del presupuesto para el presente ejercicio.

**Dto. N° 133****14-02-11**

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado en relación a los servicios prestados, en Planta Transitoria creada por la Ley I - N° 341 (antes Ley 5647) y su modificatoria y Decreto Reglamentario 1335/07, en las distintas dependencias del Ministerio de Educación, por los agentes que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, desde el 01 de noviembre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2010, en los términos del Convenio S.E. N° 45/09 celebrado entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Nación y el Ministerio de Educación de la provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- INCORPORAR, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, en Planta Transitoria creada por la Ley I - N° 341 (antes Ley 5647) y su modificatoria y Decreto Reglamentario 1335/07, en las distintas dependencias del Ministerio de Educación, a los agentes que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en los términos del Convenio S.E. N° 45/09 celebrado entre la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Nación y el Ministerio de Educación de la provincia del Chubut.-

Artículo 3°.- ESTABLECER que la suma asignada por la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Nación, la cual asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 825), será abonada por el termino de doce (12) meses, desde el 01 de noviembre de 2009 y hasta el 01 de noviembre de 2010, de acuerdo al Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Siste-

ma Educativo - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**ANEXO I**

Expediente N° 5144-ME-10 - Incorporación a Planta Transitoria

APPELLIDO y NOMBRE	MI N°	Tareas	Dependencia	Monto	Monto a Desc.	Localidad
RUBILAR, Amelia						
Clementina	17.065.450	servicios	3001	1.542,10	825,00	Chollila
ESPINOSA, Alicia Angélica	10.434.318	servicios	3004	1.542,10	825,00	Gaiman
MARQUEZ, Tilisa Mabel	18.743.718	servicios	3004	1.542,10	825,00	Gaiman
QUEZADA, Nancy						
Fernanda	25.819.216	servicios	3004	1.542,10	825,00	Gaiman
BARRERA, Jorge Ricardo	16.429.098	servicios	3004	1.542,10	825,00	P. de Indios
FAGUADA, María Bibiana	24.349.514	servicios	3004	1.542,10	825,00	P. de Indios
HUENCHILLAN, Gladys Sonia	21.021.443	servicios	3004	1.542,10	825,00	P. de Indios
LEGUEY, Benedicta	16.429.102	servicios	3004	1.542,10	825,00	P. de Indios
VIOLICH, Ana María	20.095.116	servicios	3004	1.542,10	825,00	P. de Indios
OJEDA, Norma Karina	24.062.525	servicios	3004	1.542,10	825,00	Rawson
ARANCIBIA, Magdalena	13.160.665	servicios	3004	1.542,10	825,00	Trelew
HUENCHUNAO, Alicia Elizabeth	29.115.561	servicios	3004	1.542,10	825,00	Trelew
JARA, Iona Clarisa	23.998.590	servicios	3004	1.542,10	825,00	Trelew
MUÑOZ, Verónica	23.172.815	servicios	3004	1.542,10	825,00	Trelew
ZAMORANO CERDA, Angélica Evelyn	92.741.582	servicios	3004	1.542,10	825,00	Trelew

**Dto. N° 134**

**15-02-11**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por el Ministerio de Coordinación de Gabinete con la Cooperativa de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda de Rawson Limitada por la instalación y mantenimiento del sistema de video vigilancia urbana a instalarse en la ciudad de Rawson y Playa Unión.

Artículo 2°.- RATIFÍCASE el Contrato suscripto entre el Señor Ministro Coordinador de Gabinete en representación de la Provincia del Chubut y la Cooperativa de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda de Rawson Limitada en atención a la contratación directa autorizada mediante el artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL (\$ 2.902.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 4 - Actividad 1 - Incisos 3.3.4. y 4.4.1. -Finalidad 1 - Función 120 - U.G. 11999 - Ejercicio 2011 - Fuente de Financiamiento 111.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES**

**Res. N° 27**

**01-02-11**

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447).-

Artículo 2°.- Apruébese lo actuado por la Dirección General de Coordinación respecto a la contratación de la firma Revock, de Verónica MONOPOLI (CUIT N° 27-26976698-6), por el diseño, armado, desarme y alquiler de bienes del stand que representó al Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en la Fiesta Nacional del Cordero, realizada del día 06 al 09 de enero del año en curso, en la ciudad de Puerto Madryn.-

Artículo 3°.- Autorícese a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago, en favor de la firma Revock, de Verónica MONOPOLI, de la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), en virtud de la contratación aprobada en el Artículo precedente y previa presentación de la factura correspondiente.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 01 – Actividad 02 – I.P.P. 3-9-9 –Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

**Res. N° 39**

**14-02-11**

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00 y 2424/04, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) a favor de la Municipalidad de Epuyén, representada por su Intendente, señor Antonio Florindo REATO (DNI N° 12.795.116), destinados a costear la adquisición de un cuatriciclo, el cual será destinado a las tareas de control y atención al turista en el Parque Municipal Puerto Bonito.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado en la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 1 – Actividad 01 – I.P.P. 5-8-6 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.-

Artículo 3°.- La Municipalidad de Epuyén deberá invertir los fondos dentro de los SESENTA (60) días de recibidos y rendirlos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, con copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

**SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA**

**Res. N° XX-03**

**15-02-11**

Artículo 1°.- APROBAR el pago efectuado al personal dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería por las horas extras realizadas durante el mes de octubre del año 2010, cuyo total asciende a trescientas noventa (390).

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución fue imputado a la Jurisdicción: 62 - Secretaría de Hidrocarburos y Minería – Programa: 16 – Desarrollo Minero – Actividad 1 – Conce-

siones Mineras y Actividad 2 – Control de Regalías – Ejercicio 2010.

**Res. N° XX-04** **15-02-11**

Artículo 1°.- APROBAR el pago efectuado al personal dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería por las horas extras realizadas durante el mes de noviembre del año 2010, cuyo total asciende a trescientas setenta y tres (373).

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución fue imputado a la Jurisdicción: 62 - Secretaría de Hidrocarburos y Minería – Programa: 16 – Desarrollo Minero – Actividad 1 – Concesiones Mineras y Actividad 2 – Control de Regalías – Ejercicio 2010.

**SECRETARÍA DE CULTURA**

**Res. N° XVII-04** **11-02-11**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por los agentes Mónica Beatriz ALMIRON (M.I. N° 13.891.265 – Clase 1958); Natalia Rosana ALVARADO (M.I. N° 24.584.803 – 1979); Sandra Inés ALVARADO (M.I. N° 31.923.423 – Clase 1985); Cintia Gisela NAVAS (M.I. N° 32.147.870 – Clase 1986) y Evelyn Graciela BEROIZA DIAZ (M.I. N° 28.823.010 – Clase 1981) desde el 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de agosto de 2011, el pago de nueve (9) horas cátedra mensuales nivel superior a los agentes Mónica Beatriz ALMIRON (M.I. N° 13.891.265 – Clase 1958); nueve (9) horas cátedras mensuales nivel superior a la agente Natalia Rosana ALVARADO (M.I. N° 24.584.803 – 1979); nueve (9) horas cátedras mensuales nivel superior a la agente Sandra Inés ALVARADO (M.I. N° 31.923.423 – Clase 1985); quienes tendrán a su cargo la limpieza y acondicionamiento de la documentación que posteriormente serán microfilmados; nueve (9) horas cátedras mensuales nivel superior a la agente Cintia Gisela NAVAS (M.I. N° 32.147.870 – Clase 1986) y nueve (9) horas cátedras mensuales nivel superior a la agente Evelyn Graciela BEROIZA DIAZ (M.I. N° 28.823.010 – Clase 1981), tienen a su cargo la selección de documentos que serán microfilmados.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 – Acción Cultural – Ejercicio 2011.

**Res. N° XVII-05** **11-02-11**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por el señor César Augusto TUTUSHIMA MONTUFAR (D.N.I. N° 94.086.156 - Clase 1976); Alexis TIZNADO (M.I. N°

18.672.400 – Clase 1966); Arnaldo Benedicto MUÑOZ (M.I. N° 23.579.665 – Clase 1974); Milton DEL REAL (M.I. N° 29.398.998 – Clase 1983); Ismael CONTRERAS (M.I. N° 16.841.614) y Luciana Mónica JONES (M.I. N° 26.727.280 – Clase 1978), en relación al desempeño en el ejercicio de sus funciones desde el 01 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011, el pago de veinticinco (25) horas cátedra mensuales nivel superior al señor César Augusto TUTUSHIMA MONTUFAR (M.I. N° 94.086.156 - Clase 1976), presta funciones en el Archivo Histórico Provincial desarrollando tareas relacionadas al Control de Microfilms, digitalización de material histórico en el marco del Programa de Microfilmación Provincial; veinticinco (25) horas cátedra mensuales nivel superior al señor Alexis TIZNADO (M.I. N° 18.672.400 – Clase 1966), desarrolla tareas de coordinación con los municipios de la Comarca de los Andes; veinticinco (25) horas cátedras mensuales nivel superior al Señor Arnaldo Benedicto MUÑOZ (M.I. N° 23.579.665 – Clase 1974), realiza tareas de supervisión y capacitación en el marco del Programa Provincial de Talleres en la especialidad curtido artesanal en parajes y comunas de la provincia; Milton DEL REAL (M.I. N° 29.398.998 – Clase 1983), realiza tareas de logística y redacción de proyectos para la Secretaría de Cultura; cuarenta (40) horas cátedras mensuales nivel superior al señor Ismael CONTRERAS (M.I. N° 16.841.614) actuará como Coordinador General de los Certámenes Culturales Evita 2011 y veinte (20) horas cátedras mensuales nivel superior a la señora Luciana Mónica JONES (M.I. N° 26.727.280 – Clase 1978), tiene a su cargo la Coordinación General de programas nacionales.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 28 – Acción Cultural – Actividad 1 – Acción Cultural – Ejercicio 2011.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**Res. N° XVI-01** **14-02-11**

Artículo 1°.- RECONOCER por razones humanitarias y atento al tiempo transcurrido, la licencia por atención de familiar enfermo establecida por el Artículo 18°, Anexo I del Decreto N° 2005/91, con goce íntegro de sus haberes, a partir del día 23 de abril del año 2010, en forma discontinua y hasta el día 01 de octubre del año 2010 inclusive, a favor de la agente SARMIENTO, Marcela Alejandra (D.N.I. N° 23.600.857) cargo Servicios de la Planta Transitoria, dependiente de la Dirección de Administración y Personal del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, conforme lo establecido por la Ley XXV N° 5.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**Res. Nº XV-11** **14-02-11**

Artículo 1º.- ACÉPTASE la renuncia interpuesta por el agente CHIARO, Marcos Javier (MI Nº 22.260.527 – clase 1967) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Técnico – Clase XIV – Jefe de División Técnica I dependiente de la Dirección de Contaduría, a partir del día 19 de enero de 2011.

**Res. Nº XV-12** **14-02-11**

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia interpuesta por el agente CORONADO, Héctor Enrique (MI Nº 7.821.581 – clase 1948) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Obrero – Clase VII – Chofer de Segunda dependiente de la Jefatura de Zona Noroeste para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII Nº 32 (antes Ley 3923), a partir del día 01 de febrero de 2011.

Artículo 2º.- Liquidase al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2010 conforme lo estipula el Anexo I – Artículo 5º del Acuerdo Nº 08/2002 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución Nº 01097-AVP-2002.

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis H. Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, en autos: MANGINI, ANA ESTRELLA S/ SUCESION AB- INTESATATO (EXPTE Nº 25 AÑO 2011) declara abierto el juicio sucesorio de ANA ESTRELLA MANGINI debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el boletín oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 el C.P.C.C, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn 15 de Febrero de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 22-02-11 V: 24-02-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento a cargo del Dr. Gustavo

M. A. Antoun, Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría Nº 1 a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VIEROSLAV MATYAS, en estos autos caratulados: “MATYAS, VIEROSLAV S/SUCESION AB-INTESATATO” Expte. Nº 115/2010 mediante Edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y un Diario de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, (Chubut), 27 de Septiembre de 2010.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 22-02-11 V: 24-02-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Número Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Número Dos, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650, segundo piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ADRIAN ZUÑIGA, en los autos caratulados: “ZUÑIGA, ADRIAN S/SUCESION”, Expte. Nº 2.672/10, que tramitan por ante éste Juzgado.

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario “Crónica” de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 29 de Noviembre de 2010.

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 21-02-11 V: 23-02-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Número 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, y sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650, 2º piso, de esta ciudad, Chubut, en autos: “DA SILVA COSTA JOAQUIN Y NEVES MARIA LUCILIA S/SUCESION” Expte. Nº 2.487/2010, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. MARIA LUCILIA NEVES y el Sr. JOAQUIN DA SILVA COSTA, par que en el término de TREINTA días lo acrediten. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario “El Patagónico”, Dr. Gustavo L.H. Toquier - Juez.

Comodoro Rivadavia, 28 de Diciembre de 2010.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario  
Juzgado de Ejecución

I: 21-02-11 V: 23-02-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes – Juez, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos: “QUILODRAN, FRANCISCO SEGUNDO s/SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. N° 878 - 2010), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FRANCISCO SEGUNDO QUILODRAN, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio. Publicación que se efectuará por tres días.

Esquel, 15 de Diciembre de 2010.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 21-02-11 V: 23-02-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SÁNCHEZ, ENRIQUETA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 18-02-11 V: 22-02-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CONTRERAS CARLOS ALBERTO mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 26 de Octubre de 2010.-

NATALIAM. DENEGRI  
Secretaria

I: 18-02-11 V: 22-02-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de EMALIDIA

BUSTAMENTE mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 08 de Febrero de 2011.-

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 18-02-11 V: 22-02-11.

**AVISO LEY 19550, artículo 10º, inciso b)**

Sociedad: Femiluka S.R.L. cambia denominación como **Apicons Desarrollos S.R.L.**

Resolución: Cesión de cuotas, modificación de contrato y cambio órgano gerencial, por decisión de los socios del 31 de agosto de 2009, el contrato en sus partes pertinentes queda redactado como sigue: “PRIMERA: A partir de la inscripción del presente, la sociedad se denominará “APICONS DESARROLLOS S.R.L”, habiéndolo sido anteriormente Femiluka S.R.L.

SEGUNDA: El domicilio legal y sede societaria será en la jurisdicción de la ciudad de Trelew, Chubut. La sede societaria se traslada a Cacique Chiquichano 1.890, Trelew.

TERCERA: Por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, el objeto de la sociedad podrá ser dedicarse a: 1) CONSTRUCCIÓN: Estudios, anteproyectos, proyectos, dirección o ejecución de obras de arquitectura o ingeniería de cualquier tipo, tales como civiles, hidráulicas, viales, eléctricas u otras, incluso las destinadas a Propiedad Horizontal, cualquiera sea el contratante, público o privado; 2) COMERCIAL: Compra, venta o cualquier forma de intermediación, incluso el mandato, consignación y la representación, de bienes registrables o no, de mercaderías, materias primas, áridos o artículos relacionados con la construcción definida, tanto en su estado original como su envasado o transformación. 3) FINANCIERA: Por el aporte e inversiones de o a terceros, préstamos, financiaciones, operaciones de leasing ley 25248 y de la ley 24441 o las que las reemplacen, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público.

CUARTA: El capital social asciende a la suma de pesos diez mil (\$ 72.000.-) que los socios suscribieron e integraron en su totalidad. El capital se representa con seiscientos (600) cuotas sociales de pesos ciento veinte (\$ 120) y que conceden un (1) voto cada una. Carlos Manuel CASTRO BLANCO, D.N.I. N° 23.998.676, es titular de cuatrocientos ochenta (480) cuotas societarias -ochenta por ciento (80%) del capital social- en tanto que Edmundo Patricio Julio PASSO, D.N.I. N° 14.287.019 lo es de las ciento veinte (120) restantes, veinte por ciento (20%) de éste.”

SEXTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de la Gerencia, para cuyo cargo se designa a Carlos Manuel CASTRO BLANCO, D.N.I N° 23.998.676, en el cargo de gerente. Su firma obliga a la sociedad en cualquier acto que no sea notoriamente extraño al objeto social, quedándole prohibido comprometerla en actos ajenos a su objeto o en garan-

tía de obligaciones personales. La Gerencia tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto 5965/63. Así, enunciativamente, puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto societario, entre ellos operar con cualquier institución de crédito, tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales, aceptar, constituir o cancelar prendas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender bienes, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, querellar criminalmente y realizar arreglos extrajudiciales; otorgar poderes para que terceros la representen, todo ello con el objeto y extensión que consideren convenientes. Rigen para la Gerencia las obligaciones e incompatibilidades que la ley de sociedades comerciales determina para los directores de sociedades anónimas, no pudiendo participar por cuenta propia o ajena en actos que importe competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los demás socios que en este acto declaran conocer. Deberá habilitarse un Libro de Gerencia donde se dejará constancia de las resoluciones de importancia, en especial de aquellos procedimientos de suplicencia de gerencia, convocatorias, reuniones y acuerdos de los socios.

DECIMOQUINTA: Como cláusula transitoria y sin que se interprete como modificación contractual, la sede societaria se establece en la localidad de Trelew, en Cacique Chiquichano 1.890, pudiendo la gerencia mediante resolución fundada e informando fehacientemente a los socios, mudarla dentro de la jurisdicción determinada en la SEGUNDA, tramitándose ello ante la autoridad de control.”

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 22-02-11.

#### EDICTO DE CESION DE CUOTAS

Hácese saber que por instrumento privado de fecha 15 de OCTUBRE de 2010, el Sr. Juan Carlos Muzzi, argentino, casado en 1º nupcias con Elsa Beatriz Beltrame, nacido el 3 de octubre de 1936, domiciliado en calle Castelli 113 de Puerto Madryn con DNI 4.189.403 CUIT 20-04189403-3 cedió y transfirió al Sr. Germán Diego Perez, soltero, nacido el 06 de octubre de 1970, domiciliado en calle Castelli 113 de Puerto Madryn, comerciante, DNI 25.841.286, CUIT 21-21841286-7; cantidad de 528 cuotas, equivalentes el 50% que tenía el cedente de las cuotas de capital de la Sociedad **LAUTREC ILUMINACIÓN SRL**, inscripta bajo el N° 8.508 al folio 100/101 del Libro I, tomo VII de Sociedades Comerciales, Registro de Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, con domicilio en la Ciudad de Puerto Madryn; las que son adquiridas en su totalidad por el Sr. Germán Diego Perez, siendo el 50% de las

cuotas, igual a 528 cuotas sociales, de pesos cien (\$100) cada una, realizándose la cesión de cuotas en la suma total de pesos cincuenta y dos mil ochocientos (52.800) en efectivo, comprendiendo en la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenía, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho. En consecuencia quedan como únicos Socios de la Sociedad los Sres. Elsa Beatriz Beltrame (DNI 4.514.694) y Germán Diego Pérez (DNI 21.841.286), quienes de común acuerdo resuelven modificar el artículo CUARTO del contrato Social, el que quedara redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO” El capital social es de \$105.600.00 (pesos ciento cinco mil seiscientos) de acuerdo al balance de inicio de fecha 28/02/2010, dividido en 1.056 (mil cincuenta y seis) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, y que confieren derecho a voto. El mismo se encuentra distribuido de acuerdo al siguiente detalle: BELTRAME ELSA BEATRIZ, 528 (quinientos veintiocho) cuotas; PEREZ GERMAN DIEGO, 528 (quinientos veintiocho) cuotas.- Se conviene que el capital podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias. El mismo se decidirá en reunión de socios, con votos favorables de 2/3 del capital social, aprobando en el mismo acto las condiciones de monto, plazo y demás cuestiones relacionadas. Los socios tendrán derecho a realizarla en proporción a las cuotas ya integradas, pudiendo resignar el mismo mediante notificación por medio fehaciente a la reunión de socios”.-

Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del resto del contrato original que por este acto no se modifican.

Publíquese por un día.

DRA. MARLENE del RIO  
Jefa de Registro Público de Comercio  
Inspección general de justicia

P: 22-02-11.

#### VIA PUBLICA PATAGONICA S.A.

#### EDICTO DE LEY N° 19.550

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 31 de octubre de 2.010, resulta electo el siguiente Directorio: Presidente: Luis Alberto Reynoso, DNI 7.317.528, domiciliado en Rivadavia 2094 de la ciudad de Trelew, Director Suplente: Claudia Elena Santos, DNI 23.401.749, domiciliada en Pellegrini 1246 – 1º “A” de la ciudad de Trelew. El mandato de los mismos es por un ejercicio.-

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia, Publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 22-02-11.

**CORRALÓN FERNÁNDES S.A.****EDICTO LEY 19.550**

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 31 de Octubre de 2009, resulta electo el siguiente órgano de administración: Presidente: Héctor José Fernández, DNI N° 10.561.296, domiciliado en Pecoraro 275 de la ciudad de Trelew, Vicepresidente: Orlando Eduardo Fernández, DNI N° 12.538.395, domiciliado en Pecoraro 275 de la ciudad de Trelew, Director Suplente: Aurora Velasco de Fernández, DNI 01.900.566, domiciliada en Pecoraro 245 de la ciudad de Trelew. El Mandato de los mismos por dos ejercicios.-

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 22-02-11

**EDICTO CAMBIO DE SEDE SOCIAL****PREMA COMPAÑÍA DEL SUR S.A.**

Por disposición del Director de la Inspección General de Justicia, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el siguiente. Mediante Acta de Directorio N° 32, de fecha 17/09/07, de la sociedad denominada PREMA COMPAÑÍA DEL SUR S.A. se ha decidido el cambio de la sede social de la empresa fijando el mismo en calle Tirso López N° 745, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Director  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 22-02-11.

**EDICTO**

CESION DE CUOTA PARTE Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL DE **GUARD PATAGONICA S.R.L.** CEDENTE: Evelina Noemí CASTELNOVO, argentina, casada en 1eras nupcias con León Marcelo SCHESTERFELD, Técnica en Administración de Empresas, DNI 26.171.176, CUIL N° 27-26171176-7, nacida 12/11/1977, domiciliada en B° Comercio IV Casa 20 de Puerto Madryn. CESIONARIO: Paula Daniela RAMOS, argentina, soltera, Médica, DNI 32.232.039, CUIL N° 27-32232039-1, nacida el 25/08/86, domiciliada en calle

Bmé Mitre 1846 de Puerto Madryn.- CANTIDAD DE CUOTAS CEDIDAS 240 cuotas sociales de PESOS 10 cada una, que se encuentran totalmente integradas. MONTO: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS.- MODIFICACION CLAUSULA CUARTA Y QUINTA: CUARTA: El capital social se fija en la cantidad de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000), dividido en OCHOSCIENTAS (800) CUOTAS DE PESOS DIEZ (\$ 10) cada una. El mismo se encuentra totalmente suscripto e integrado en proporción a la suscripción de acuerdo al siguiente detalle: ORLANDO RAUL RAMOS, QUINIENTAS SESENTA (560) CUOTAS de PESOS DIEZ (10) cada una y la Señorita PAULA DANIELA RAMOS, DOSCIENTAS CUARENTA (240) CUOTAS de pesos DIEZ (\$ 10) el que se encuentra totalmente integrado. QUINTA: DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDAD FINANCIERA, PODERES PARA REPRESENTACIÓN, ACTIVIDAD GENERAL: a) La Dirección, Administración y Representación Legal será ejercida por un socio, en calidad de Gerente, designado de común acuerdo entre los socios, quien en tal carácter tendrá todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 1881 del Código Civil, estando facultado adquirir y enajenar bienes muebles, inmueble, gravar, preñar o crear límites a los bienes de la sociedad; operar en toda clase de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, entidades financieras de cualquier naturaleza, como así en casas de crédito de cualquier índole; contraer créditos y/o préstamos de riesgo; otorgar poderes a terceras personas para que representen a la firma social sea en el país o en el extranjero, sean estos para representaciones judiciales en todas sus instancias y jurisdicciones nacionales y extranjeras donde se incluye a los tribunales arbitrales, o amigables componedores; presentarse reparticiones nacionales, provinciales o municipales, como así ante entes autárquicos. Igual facultad se extiende para la representación en cualquier país extranjero, a cuyo fin se establece que el presente contrato podrá ser traducido al idioma del lugar. A tal fin los socios designan al Señor Orlando Raúl Ramos, Documento Nacional de Identidad N° 10.070.585 como Gerente. INSTRUMENTO: Cesión por Instrumento Privado del 18 de Noviembre de 2.010. Publíquese por un día.-

Dra. MARLENE del RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 22-02-11.

**COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHUBUT****ASAMBLEA ORDINARIA**

El Colegio de Escribanos del Chubut convoca a sus colegiados a Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede

central de esta institución, sita en calle Edison N° 475 de la Ciudad de Trelew, para el 15 de Abril del corriente año a las 17 horas, con el objeto de tratar el siguiente

**Orden del Día:**

- 1) Elección de dos (2) colegiados para suscribir el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Anual, correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 finalizado el 31 de Enero de 2011 y rendición de cuentas.
- 3) Elección de Autoridades por finalización de mandato.
- 4) Designación de Escribanos para integrar el Tribunal de Superintendencia Notarial.

**NOTA:** La Asamblea se constituirá conforme lo preceptuado por los Arts. 34 y concordantes de los Estatutos del Colegio de Escribanos del Chubut.

Esc. HORACIO ALBERTO REIGADA  
Presidente

Esc. JUAN MANUEL ALTUNA  
Secretario

I: 21-02-11 V: 23-02-11.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL  
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA  
Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09  
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

En el marco del procedimiento técnico – administrativo de evaluación de impacto ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto al estudio de pacto ambiental del proyecto “ Trazado de la línea de alta tensión: estación elevadora parque eólico Loma Blanca – estación transformadora Nuevo Puerto Madryn; y ampliación de la estación transformadora”, presentado por la empresa Isolux Corsan S.A. que tramita por expediente N° 2227/10 – MayCDS, la Subsecretaria de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 22 de Marzo de 2011 a las once (11.00) horas, a realizarse en el Hotel territorio ubicado en Bvd. Alte. Brown 3251 en la localidad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

A Partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés el estudio de pacto ambiental del proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito en Irigoyen N° 42 de la Ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)), o en el Municipio de Puerto Madryn.

Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copias del mismo en su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la audiencia pública hasta las 12 (12.00) horas del día 21 de Marzo de 2011.

I: 21-02-11 V: 23-02-11.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
“PROMEBACH”  
OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS  
PROVINCIALES**

**LICITACION PUBLICA  
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN  
POR AJUSTE ALZADO**

“Obras de Infraestructura Pública, Equipamiento Comunitario y Urbano, Obras Complementarias y de Mitigación en Barrio Amaya de la Ciudad de Comodoro Rivadavia”.

**LICITACION PUBLICA N° 15/11**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 10.756.693,35

**CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:**

\$ 7.171.128,90

Registro Provincial de Obras Públicas

**PLAZO DE EJECUCION:** (en días corridos) Quinientos Cuarenta (540)

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 5.000,00

**GARANTIA DE OFERTA:** \$ 107.566,93

**FECHA DE APERTURA:** 22-03-11 a las 10:00 Hs.

**FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS:** 22/03/11 hasta las 09:30 HS.

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:** En la sede del I.P.V.Y.D.U. – Don Bosco N° 297 – Rawson.

**NOTA IMPORTANTE:** La venta de los pliegos se hará a partir del día 18 de Febrero de 2011, hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

TODOS LOS VALORES SON A: ENERO DE 2011.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y en la Sede Local correspondiente.

I: 16-02-11 V: 22-02-11.

**FE DE ERRATAS****PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento  
y Servicios Públicos**

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
Dirección General de Planificación  
Estudios y Proyectos de Infraestructura  
Licitación Pública N° 04/11**

**OBRA: Pista de Atletismo.**

Lugar de Emplazamiento: COMODORO RIVADAVIA

Se informa a los eventuales interesados que la Licitación ha sido rectificada en el siguiente punto:

- Capacidad de Ejecución Anual (INGENIERIA): Pesos once millones quinientos quince mil cien con dos centavos (\$ 11.515.100,02).

I: 17-02-11 V: 23-02-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL  
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
IPV**

**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento  
y Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano**

**Obras Financiadas con Recursos  
del Tesoro Provincial**

**LICITACION PUBLICA N° 11/11**

**CONSTRUCCION CERCO PERIMETRAL Y ACCE-  
SO A PATORUZÚ RUGBY CLUB DE LA CIUDAD DE  
TRELEW.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.031.092,76  
**Capacidad de Ejecución:** \$ 515.546,38  
**Plazo de Ejecución:** 150 días corridos  
**Garantía de Oferta:** \$ 10.310,92  
**Valor del Pliego:** \$ 1.031,00

**Fecha y Hora de Apertura:** 17 de Marzo de 2011  
a partir de las 9:00 hs.

Todos los Pecios son a ENERO 2011.

**Consulta y Venta de Pliegos:** En la Sede del  
IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

**Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas:**  
“en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de  
apertura.

**Lugar de Recepción y Apertura de las Ofer-  
tas:** “Sede del IPVyDU, Don Bosco 297.

Apertura continuada de licitación al término de la  
apertura anterior, en orden correlativo de número de  
Licitación.

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2)  
días hábiles antes de la fecha de apertura de la presen-  
te licitación.

I: 17-02-11 V: 23-02-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA N° 25/10**

**AVISO DE PUBLICACIÓN**

OBJETO: “Renovación de Redes de Baja y Me-  
dia Tensión Aldea Atilio O. Viglione”.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Setecientos Vein-  
te mil (\$ 720.000,00).

**GARANTIA DE OFERTA:** Siete Mil Doscientos (\$  
7.200,00).

**CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:** Dos Millones  
Ciento Sesenta Mil (\$ 2.160.000,00).  
**ESPECIALIDAD:** Electromecánica.

**LUGAR DE EMPLAZAMIENTO:** Aldea Atilio O.  
Viglione.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Ciento Veinte (120) días  
corridos.

**VALOR DEL PLIEGO:** Mil Quinientos (\$ 1.500,00).

**CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** En  
la Dirección General de Servicios Públicos, sito en  
25 de Mayo 96 Rawson – Chubut – FAX 02965-  
481646/728.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sito en calle  
Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires – FAX 011-4382-  
2009.

En la Delegación de la Dirección General de Servi-  
cios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don  
Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-  
451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servi-  
cios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito  
en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia -  
FAX 0297-446-4723.

La venta de pliegos se realizará contra entrega del  
cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR  
Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

**PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** El día 23 de Marzo de 2011, hasta las 10:30 horas en la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS, 25 de Mayo y Belgrano.

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA:** En la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 23 de Marzo de 2.011 a las 11.00 horas.

I: 18-02-11 V: 24-02-11.

---

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE CONTRATACIONES**

LUGAR Y FECHA: Buenos Aires, de Febrero de 2011

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE:  
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. DIRECCION DE CONTRATACIONES.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

TIPO: **LICITACION PUBLICA N° 119/2010 – Ejercicio 2010**

CLASE: De Etapa Unica Nacional.  
Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 109711/2010 (D.N).

RUBRO COMERCIAL: ALIMENTOS

Objeto: ADQUISICION DE CARNE VACUNA DESHUESADA, POLLO Y CHORIZOS.

CONSULTA, RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS:  
LUGAR/DIRECCION – PLAZO Y HORARIO

1) DIRECCION DE CONTRATACIONES – Paso 550 2DO. Piso (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

DE LUNES A VIERNES DE 13:00 A 17:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

2) INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U.06) – Av. 9 de Julio N° 397 – RAWSON – Pcia del Chubut.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

3) CARCEL DE ESQUEL SUBALCAIDE ABEL ROSARIO MUÑOZ (U.14) – Av. Ameghino N° 2.202 – ESQUEL – Pcia. del CHUBUT.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la ONC

Costo del Pliego: Sin valor.

PRESENTACION DE OFERTAS:

LUGAR/DIRECCION: DIRECCION DE CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

PLAZO Y HORARIO:

Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

ACTO DE APERTURA:

LUGAR DIRECCION: Dirección de Contrataciones Paso 550 2° piso (CP 1031) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DIA Y HORA: Día 15/03/2011 – 15:30 Horas.

**NOTA:** Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página WEB de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES:

www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria

y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

I: 21-02-11 V: 22-02-11.

---

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE CONTRATACIONES**

LUGAR Y FECHA: Buenos Aires, de Febrero de 2011

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE:  
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. DIRECCION DE CONTRATACIONES.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

TIPO: **LICITACION PUBLICA N° 120/2010 – Ejercicio 2010**

CLASE: De Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 109712/2010 (D.N).

RUBRO COMERCIAL: ALIMENTOS

Objeto: ADQUISICION DE PRODUCTOS LACTEOS, FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS.

CONSULTA, RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS:

LUGAR/DIRECCION – PLAZO Y HORARIO

1) DIRECCION DE CONTRATACIONES – Paso 550

2DO. Piso (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

DE LUNES A VIERNES DE 13:00 A 17:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

2) INSTITUTO DE SEGURIDAD y RESOCIALIZACION (U.06) – Av. 9 de Julio N° 397 – RAWSON – Pcia del Chubut.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

3) CARCEL DE ESQUEL SUBALCAIDE ABEL ROSARIO MUÑOZ (U.14) – Av. Ameghino N° 2.202 – ESQUEL – Pcia. del CHUBUT.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la ONC  
Costo del Pliego: Sin valor.

**PRESENTACION DE OFERTAS:**

LUGAR/DIRECCION: DIRECCION DE CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

**PLAZO Y HORARIO:**

Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

**ACTO DE APERTURA:**

LUGAR DIRECCION: Dirección de Contrataciones Paso 550 2° piso (CP 1031) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DIA Y HORA: Día 15/03/2011 – 16:00 Horas.

**NOTA:** Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su “Preinscripción por Internet” a través de la página WEB de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES:

[www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar); dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

I: 21-02-11 V: 22-02-11.

## SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DIRECCION DE CONTRATACIONES

LUGAR Y FECHA: Buenos Aires, de Febrero de 2011  
NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE:

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. DIRECCION DE CONTRATACIONES.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

TIPO: LICITACION PUBLICA N° 121/2010 – Ejercicio

2010

CLASE: De Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 109710/2010 (D.N).

RUBRO COMERCIAL: ALIMENTOS

Objeto: ADQUISICION DE ARTICULOS DE ALMACEN Y MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE PAN. CONSULTA, RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS: LUGAR/DIRECCION – PLAZO Y HORARIO

1) DIRECCION DE CONTRATACIONES – Paso 550

2DO. Piso (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

DE LUNES A VIERNES DE 13:00 A 17:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

2) INSTITUTO DE SEGURIDAD y RESOCIALIZACION (U.06) – Av. 9 de Julio N° 397 – RAWSON – Pcia del Chubut.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

3) CARCEL DE ESQUEL SUBALCAIDE ABEL ROSARIO MUÑOZ (U.14) – Av. Ameghino N° 2.202 – ESQUEL – Pcia. del CHUBUT.

DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la ONC

Costo del Pliego: Sin valor.

**PRESENTACION DE OFERTAS:**

LUGAR/DIRECCION: DIRECCION DE CONTRATACIONES PASO 550 2DO. PISO (CP-1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.

**PLAZO Y HORARIO:**

Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

**ACTO DE APERTURA:**

LUGAR DIRECCION: Dirección de Contrataciones Paso 550 2° piso (CP 1031) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DIA Y HORA: Día 15/03/2011 – 17:00 Horas.

**NOTA:** Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su “Preinscripción por Internet” a través de la página WEB de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES:

[www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar); dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspon-

diente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3º de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

I: 21-02-11 V: 22-02-11.

---

**ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA  
AEREA ARGENTINA**

**LINEAS AEREAS DEL ESTADO**

**LICITACION PRIVADA N° 04/2011**

**De etapa única nacional  
Sin modalidad**

**OBJETO: REPARACION SUCURSAL LADE EN  
COMODORO RIVADAVIA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**CONSULTA O ADQUISICION DE PLIEGOS:** Perú 710 Piso 5° Piso Capital Federal de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 11:30 horas hasta dos (2) días hábiles anteriores a la apertura.

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Perú 710 Piso 5° Piso Capital Federal de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 11:30 horas hasta el día y hora de la apertura.

**ACTO DE APERTURA:** Perú 710 Piso 5° Capital Federal día 04/MARZO/2011 a las 10:30 horas.

El Pliego de Bases y Cond. Part. de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando usuario y contraseña en la web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo "Contrataciones Vigentes".

I: 21-02-11 V: 22-02-11.

---

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS  
PROMEVI**

**LICITACION PUBLICA**

**MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR  
AJUSTE ALZADO.**

**PRORROGA RECEPCION Y APERTURA  
DE OFERTAS**

**"25 Mejoramientos de Viviendas en la Comuna Rural de Gan Gan".**

**LICITACION PUBLICA N° 04/11.**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 2.286.496,41.-

**CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL**

**REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS:**

\$ 1.143.248,21.-

**PLAZO DE EJECUCION:** (en días corridos) 40.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.286,50.-

**GARANTIA DE OFERTA:** \$ 22.864,96.-

**FECHA DE APERTURA:** 04/03/11 A PARTIR DE LAS 9:00 HS.

**FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS:** 04/03/11 HASTA LAS 9:00 HS.

**LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:** EN LA SEDE DEL IPV y DU – DON BOSCO N° 297 – RAWSON.

**NOTA IMPORTANTE:**

- LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARA HASTA 2 (DOS) DIAS HABILES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION.

- APERTURA CONTINUADA DE LICITACION AL TERMINO DE LA APERTURA ANTERIOR EN ORDEN CORRELATIVO DE NUMERO DE LICITACION.

TODOS LOS VALORES SON A DICIEMBRE 2010.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** EN LA SEDE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – DON BOSCO 297 – RAWSON – CHUBUT Y EN LA SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.

I: 21-02-11 V: 25-02-11.

---

**TIERRAS FISCALES  
OFRECIMIENTO PÚBLICO**

**MUNICIPALIDAD DE GAIMAN  
Ordenanza N° 1535/10**

La Municipalidad de Gaiman, ofrece Públicamente en Venta los siguientes inmuebles fiscales:

**NOMENCLATURA:** Ejido 17; Circunscripción 3; Sector 1; Manzana 13; Parcela 14 (Ex – Lote "a" de la Man-

zana 212 de la Chacra 205-C - Partida Inmobiliaria N° 2091-00

SUPERFICIE: 450,00 m2

PRECIO BASE: \$ 50.000,00

**OBJETO: Micro emprendimiento familiar-Venta de Sistemas Hidráulicos, Ferretería Industrial, Servicio Técnico y Asesoramiento.**

**OFERTAS:** Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, durante un período de 10 (diez) días hábiles, a contar del día inmediato siguiente al de la última publicación.

Los oferentes, deberán requerir la correspondiente planilla de oferta, en Municipalidad de Gaiman, Plaza Julio A. Roca s/n, de la localidad de Gaiman, en días hábiles, de 8:00 a 12:00 horas. Cumplido dicho plazo no se recibirá oferta alguna.

**APERTURA DE OFERTAS:** La apertura de ofertas, tendrá lugar, el día 22 de Febrero de 2011 a las 10:00 horas en la administración municipal.

**CONCURSO PUBLICO NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/10 PROVINCIA DEL CHUBUT**

**PETROMINERA CHUBUT SOCIEDAD DEL ESTADO**

**PRORROGA**

En referencia al **Concurso Público Nacional e Internacional N° 01/10**, para la Calificación y Selección de Empresas o Grupos de Empresas que constituirán con PETROMINERA CHUBUT SOCIEDAD DEL ESTADO una unión transitoria de Empresas para la exploración y eventual explotación de Hidrocarburos en la Provincia del Chubut, aplicable a las áreas terrestres: "ÑIRIHUA SUR", RIO GUELGUEL NORTE" y "COLHUE HUAPI" y MARINAS: "NSJM - 1" y "GSJM - COMODORO RIVADAVIA": Se ha decidido la modificación del plazo para la presentación de ofertas. El mismo se extenderá desde el 28 de Febrero de 2011 hasta el 2 de Marzo de 2011. El 2 de Marzo de 2011 a las 12 hs. se realizará el acto apertura de los sobres "A".

I: 21-02-11 V: 22-02-11.

I: 21-02-11 V: 25-02-11.

PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2011								
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT								
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos								
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano								
LICITACION PUBLICA								
Proyecto y Construcción de 497 Viviendas								
Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos								
Primera Etapa								
Presupuesto Oficial Total: 126.856.842,44								
Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial								
N° de Lic.	Localidad	Nombre del Proyecto	Cant.	Presupuesto Oficial	Plazo Ejec.	Capacidad de Ejecución	Valor del Pliego	Fecha y Hora Apertura
16/11-I	Comodoro Rivadavia	230 Viviendas B° Ciudadela - Renglón I: 44 Viviendas	44	\$ 11.405.130,68	300	\$ 13.666.156,82	\$ 11.405	21 de marzo a partir de las 9 hs.
16/11-II	Comodoro Rivadavia	230 Viviendas B° Ciudadela - Renglón II: 80 Viviendas	80	\$ 22.188.049,76	300	\$ 26.625.659,71	\$ 22.188	21 de marzo a partir de las 9 hs.
16/11-III	Comodoro Rivadavia	230 Viviendas B° Ciudadela - Renglón III: 25 Viviendas	25	\$ 7.656.595,11	300	\$ 9.187.914,13	\$ 7.656	21 de marzo a partir de las 9 hs.
16/11-IV	Comodoro Rivadavia	230 Viviendas B° Ciudadela - Renglón IV: 81 Viviendas	81	\$ 21.984.532,57	300	\$ 26.381.439,08	\$ 21.984	21 de marzo a partir de las 9 hs.
17/11-I	Rawson	110 Viviendas B° 3 de Abril - Renglón I: 30 Viviendas	30	\$ 6.942.095,85	300	\$ 8.330.515,02	\$ 6.942	21 de marzo a partir de las 9 hs.
17/11-II	Rawson	110 Viviendas B° 3 de Abril - Renglón II: 30 Viviendas	30	\$ 7.497.503,10	300	\$ 8.997.003,72	\$ 7.497	21 de marzo a partir de las 9 hs.
17/11-III	Rawson	110 Viviendas B° 3 de Abril - Renglón III: 30 Viviendas	30	\$ 6.845.835,73	300	\$ 8.215.002,88	\$ 6.845	21 de marzo a partir de las 9 hs.
17/11-IV	Rawson	110 Viviendas B° 3 de Abril - Renglón IV: 20 Viviendas	20	\$ 4.556.211,71	270	\$ 6.074.948,95	\$ 4.556	21 de marzo a partir de las 9 hs.
18/11 -	Trelew	17 Dúplex SETIA	17	\$ 4.185.927,12	240	\$ 6.278.890,68	\$ 4.185	22 de marzo a partir de las 9 hs.
19/11 -	Trelew	30 Dúplex Sindicato Empleados Municipales	30	\$ 7.097.168,52	300	\$ 8.516.602,22	\$ 7.097	22 de marzo a partir de las 9 hs.
20/11-I	Trelew	58 Viviendas UPCN - Renglón I: 36 Viviendas	36	\$ 8.169.420,47	300	\$ 9.803.304,56	\$ 8.169	22 de marzo a partir de las 9 hs.
20/11-II	Trelew	58 Viviendas UPCN - Renglón II: 22 Viviendas	22	\$ 4.897.231,15	300	\$ 5.876.677,38	\$ 4.897	22 de marzo a partir de las 9 hs.
21/11 -	Alto Río Senguer	27 Viviendas	27	\$ 6.862.288,39	300	\$ 8.234.746,07	\$ 6.862	22 de marzo a partir de las 9 hs.
22/11 -	Rada Tilly	25 Viv. Coop. Sargento Cabral	25	\$ 6.568.852,28	300	\$ 7.882.622,74	\$ 6.568	22 de marzo a partir de las 9 hs.
Todos los precios son a ENERO 2011								
Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y Delegaciones que corresponda a la Zona.								
Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.								
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut								
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.								
La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.								
I: 17-02-11 V: 23-02-11.								